



ACTA DE AUDIENCIA DE SORTEO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA NRO. 001 DE 2017

OBJETO: "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTO LA INVITACIÓN DEL SORTEO PÚBLICO NRO. 001 DE 2017 PARA LA ASIGNACIÓN DE 55 NUEVAS MATRÍCULAS EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR INDIVIDUAL DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS TAXI, EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ"

En Apartadó, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2017, siendo las nueve de la mañana (09:00 a.m.), se da inicio en las instalaciones de la Oficina Jurídica de la Alcaldía Municipal de Apartadó, a la audiencia pública de Sorteo, dentro de la Invitación referida, en cumplimiento de lo señalado en el cronograma establecido en los Términos de Referencia Definitivos.

ASISTENTES POR PARTE DE LA ADMINISTRACION:

ELIÉCER ARTEAGA VARGAS-

Alcalde Municipal

ALVARO ENRIQUE SALINAS NARANJO-

Secretario de Movilidad

RESURRECCIÓN MANZANO-

Jefe de la oficina jurídica

TULIA IRENE RUIZ GARCIA-

Abogada asesora

OFERENTES HABILITADOS Y ASISTENTES

La COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR COOTRANSCONDOR, identificado con el NIT. 811.002.370 - 1, representado legalmente por el señor FRANCISCO LUIS GARCIA LONDOÑO, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 71.930.500 expedida en Apartadó.

La EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S, identificado con el NIT. 900.808.899 - 8, representado legalmente por el señor ALEXANDER QUINTERO SERNA, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 71.947.924 expedida en Apartadó.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

El Alcalde y Los delegados de la administración municipal, instalan la audiencia y dan la bienvenida a los dos proponentes habilitados, que están presentes, indicando que el objeto de la misma es adelantar el sorteo de las CINCUENTA Y CINCO (55) nuevas matrículas en el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi, en el municipio de Apartadó.

Se le indica a los presentes que de conformidad con el Informe de Evaluación de Propuestas publicado en la página web de la entidad, a la fecha 20 de diciembre de 2017 hora 06:00 p.m., no se recibió ninguna observación al informe de evaluación de propuestas publicado en la página web de la entidad, cuyas observaciones tal como está contenido en la invitación pública se tenían que radicar en la Oficina Jurídica de la Alcaldía Municipal de Apartadó.

2. PROCEDIMIENTO DEL SORTEO PÚBLICO

Centro Administrativo Municipal / Cra. 100 No. 103A-02 Teléfono: 828 04 57 Ext. 252 - 256. E-mail: juridica@apartado.gov.co / Web: www.apartado-antioquia.gov.co Código Postal Área Urbana: 057840 - código postal Área Rural: 057847













Se procede a dar lectura a lo establecido en los Términos de Referencia definitivos Nro. 01 de 2017, en lo referente al procedimiento del sorteo, donde se establece que:

El Sorteo se desarrollará en audiencia pública bajo las siguientes reglas:

- a. La entidad comunicará a los participantes en la audiencia el nombre de los habilitados.
- Solo participarán en el Sorteo Público las propuestas que se hayan catalogado como ADMISIBLES – HABILITADAS.
- Se procederá a la selección mediante el Sorteo de balotas.
- d. El Procedimiento para la selección mediante el sistema de balotas será el siguiente:
- Revisión del estado de las balotas.
- Introducción de las balotas en bolsa previamente inspeccionada.
- Se solicita a los proponentes acuerden el orden de escogencia de balotas o en su defecto la entidad sorteará el orden de escogencia.
- Realizado lo anterior, los proponentes procederán a escoger la balota en el orden que se haya determinado.
- El resultado será aceptado de ante mano por los proponentes involucrados, sin lugar a reclamación alguna.
- El representante de cada una de las dos empresas participantes, tomará una balota. El número de la balota identificará en el sorteo a la empresa que la haya tomado. Los nombres de las empresas con su respectivo número de balota que le identifica en el sorteo serán consignados en el Acta que se levante del sorteo público.
- Se hará el sorteo de una matrícula a la vez, en el cual participarán las dos empresas aspirantes, así. Se seleccionará una balota y se consignará en acta la empresa adjudicataria de la matrícula, posteriormente se introducirá de nuevo la balota ganadora en la balotera y se procederá a asignar la siguiente matrícula repitiendo el procedimiento hasta completar la asignación de las cincuenta y cinco (55) matrículas.

3. DESARROLLO DEL SORTEO DE DERECHO SOBRE LAS MATRICULAS

Acto seguido se procede a realizar la verificación de las balotas y a identificar el número que corresponde a cada uno de los dos proponentes habilitados, donde la balota Nro. 1 corresponderá a la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR" y la balota Nro. 2 a la EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S.

A continuación se inicia el sorteo público conforme al procedimiento establecido, donde se obtuvo como Resultados de la Asignación de Cupos, lo siguiente:

MATRICULA NRO.	EMPRESA				
1	COOPERATIVA "COOTRANSCON	DE DOR"	TRANSPORTES	EL	CONDOR
2	COOPERATIVA "COOTRANSCON		TRANSPORTES	EL	CONDOR
3	EMPRESA DE TR	RANSP	ORTE DE TAXIS I	DIVID	UAL TAXIS
4	COOPERATIVA "COOTRANSCON	DE DOR"	TRANSPORTES	EL	CONDOR
5	COOPERATIVA	DE	TRANSPORTES	EL	CONDOR

Centro Administrativo Municipal / Cra. 100 No. 103A-02

Teléfono: 828 04 57 Ext. 252 - 256.

E-mail: juridica@apartado.gov.co / Web: www.apartado-antioquia.gov.co Código Postal Área Urbana: 057840 - código postal Área Rural: 057847











	"COOTRANSCONDOR" COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOI
6	"COOTRANSCONDOR"
7	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S.
8	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOI "COOTRANSCONDOR"
9	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS
10	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOI "COOTRANSCONDOR"
11	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDO: "COOTRANSCONDOR"
12	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS
13	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS
14	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDO "COOTRANSCONDOR"
15	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDO "COOTRANSCONDOR"
16	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDO "COOTRANSCONDOR"
17	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDO "COOTRANSCONDOR"
18	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXI F.M. S.A.S.
19	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXI F.M. S.A.S.
20	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDO "COOTRANSCONDOR"
21	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDO "COOTRANSCONDOR"
22	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXI F.M. S.A.S.
23	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXI
24	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDO "COOTRANSCONDOR"
25	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDO "COOTRANSCONDOR" COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDO
26	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDO "COOTRANSCONDOR" EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXI
27	F.M. S.A.S. COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDO
29	"COOTRANSCONDOR" COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDO
30	"COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDO COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDO
31	"COOTRANSCONDOR" EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXI
32	F.M. S.A.S. COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDO
33	"COOTRANSCONDOR" EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXI
	F.M. S.A.S. EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXI EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXI
34	EMPRESA DE IRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAX

Centro Administrativo Municipal / Cra. 100 No. 103A-02
Teléfono: 828 04 57 Ext. 252 - 256.
E-mail: jurídica@apartado.gov.co / Web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana: 057840 - código postal Área Rural: 057847













	F.M. S.A.S.
35	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S.
36	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
37	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
38	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
39	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
40	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S.
41	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
42	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
43	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S.
44	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
45	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S.
46	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
47	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
48	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S.
49	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
50	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
51	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
52	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"
53	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S.
54	EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S.
55	COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR "COOTRANSCONDOR"

Teniendo en cuenta lo establecido en los Términos de referencia Definitivos, en lo estipulado en el Decreto 1079 de 2015 y al resultado del sorteo público se procederá a TRANSPORTES COOPERATIVA DE EL la "COOTRANSCONDOR", identificado con el NIT. 811.002.370 - 1, representado legalmente por el señor FRANCISCO LUIS GARCIA LONDOÑO, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 71.930.500 expedida en Apartadó, el derecho para TREINTA Y CINCO (35) nuevas matrículas en la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículo tipo taxi, para el municipio de Apartadó y para la EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S., identificado con el NIT. 900.808.899 - 8, representado legalmente por el señor ALEXANDER QUINTERO SERNA, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 71.947.924 expedida en Apartadó, el derecho para VEINTE (20) nuevas matrículas en la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en

Centro Administrativo Municipal / Cra. 100 No. 103A-02

Teléfono: 828 04 57 Ext. 252 - 256.

E-mail: juridica@apartado.gov.co / Web: www.apartado-antioquia.gov.co Código Postal Área Urbana: 057840 - código postal Área Rural: 057847













vehículo tipo taxi, para el municipio de Apartadó, para un total de CINCUENTA Y CINCO (55) matriculas.

Para constancia se firma por quienes en ella han intervenido, en el municipio Apartadó, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2017, siendo las diez y diez de la mañana (10:10 a.m.)

ELIÉCER ARTEAGA VARGAS

Alcalde Municipal

RESURRECCION MANEANO Jefe Oficina Junidida

ALVARO ENRIQUE SALINAS

Secretario de Movilidad

TOUR WELL TURE

TULIA IRENE RUIZ GARCIA Abogada asesora

ALEXANDER QUINTERO SERNA

Representante legal

EMPRESA DE TRANSPORTE DE TAXIS INDIVIDUAL TAXIS F.M. S.A.S.

FRANCISCO LUIS GARCIA LONDOÑO

Representante legal

COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL CONDOR COOTRANSCONDOR





